

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Malinalco, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 28 del mes de Febrero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en **Avenida Progreso Número 2, Barrio San Juan, Malinalco**, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Malinalco 01** encontrándose presente el **Lic. Mario Sánchez Sánchez**, oficial 01 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **28** del mes **febrero** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe



LIC. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR

C. BLANCA DELIA POBLETE MONTERO
TESTIGO

C. CRISANTA GONZÁLEZ LÓPEZ.
TESTIGO

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:30 horas del día 28 del mes de Febrero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Dirección General del registro Civil Ubicada en Matlazincas Número 660, Colonia la Teresona en Toluca, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Malinalco 01** encontrándose presente el **Mtro. Mario Sánchez Sánchez**, oficial interino del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Junio 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00222 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00053 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00085 Actas de Defunciones.
- 4.- 00008 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00017 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 28 del mes febrero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



Registro Civil
Oficialía 01

Mtro. Mario Sánchez Sánchez.

SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR